



Universidad Nacional de Ingeniería
División de Recursos Humanos
Managua, Nicaragua

CIRCULAR

A: Personal Docente y Administrativo.
RUSB – RUPAP

De: Ing. Mauro Guido Miranda
DIRECTOR



Ref: **Días 01 y 02 de NOVIEMBRE DEL 2010.**

Fecha: Jueves, 28 de octubre del año 2010.

Por este medio se les hace saber:

Que por orientaciones superiores el día **lunes 01 de noviembre** se concede a **cuenta de vacaciones** como día de descanso obligatorio y de acuerdo al comunicado del Ministerio del Trabajo el día **02 de noviembre** se declara **asueto con goce de salario** por conmemorarse el día de los difuntos; regresando a nuestra labores cotidianas el día miércoles 03 de noviembre.

Se exceptúan de esta disposición todos aquellos cargos cuyas funciones no son susceptibles de ser interrumpidas de conformidad con el arto. 69 del Código del Trabajo.

Agradeciendo su atención a la presente, hago propicia la ocasión para saludarles.

cc: Dirección Universitaria.-
Murales.-
Archivo.-